



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003247/2012

CÓRDOBA, 04 ABR 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita llamado a Licitación Privada para la adquisición de material eléctrico correspondiente a la Obra: "PROYECTO ELÉCTRICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA etapa I – zona norte" autorizado por Resolución N° 15-T-2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49 consta publicación en el Boletín Oficial por el término reglamentario correspondiente;

Que a fs. 166 se incorpora el Acta de Apertura, informando que se han presentado dos oferentes y realizando un cuadro con las respectivas ofertas;

Que a fs. 167 a 169 obra el Dictamen de Evaluación de las Ofertas efectuado por la Comisión designada a tal fin del que se desprende que las ofertas presentadas superan lo establecido como presupuesto oficial en el Anexo I de la Resolución citada ut supra;

Que a fs. 170 y 171 corren agregadas constancias de las notificaciones efectuadas a los oferentes;

Que de acuerdo al Art. 20, segundo párrafo del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/2001, "Las jurisdicciones o entidades podrán dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes. ";

Que, asimismo, el Art. 61 (Titulo VIII - Procedimiento Básico - Capitulo I - Disposiciones Comunes - Facultad de la Administración) del Decreto 436/2000; faculta a la Administración a dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato;



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003247/2012

Lo informado por el Sr. Prosecretario Administrativo, el Director del Área Económico Financiera y el Sr. Abogado Asesor a fs 171 vta., cuyos criterios se comparten;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Desestimar las propuestas presentadas por: LOS MOLINOS S.R.L. y RICHETTA Y CIA S.A., por superar las mismas lo establecido como presupuesto oficial en el Anexo I de la Resolución N° 15-T-2012.

Art. 2º.- Declarar fracasado el llamado a Licitación Privada N° 02/2012 para la adquisición de material eléctrico correspondiente a la Obra: "PROYECTO ELÉCTRICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA etapa I – zona norte" autorizado por Resolución N° 15-T-2012, por exceder el presupuesto oficial asignado.

Art. 3º.- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.

Dra. Ing. ELIZABETH VERA DE PAYER  
SECRETARIA ACADÉMICA - ÁREA INGENIERÍA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 000275 -T-2012.-  
Gmg/

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina